



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIATLA, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.

41RA. SESIÓN
ORDINARIA DE
CABILDO
28/octubre/22

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26, 27, 28, 29, 30 y 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **quince** horas con **once** minutos del día **veintiocho** del mes de **octubre** del año **dos mil veintidós**, los CC. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional; Rigoberto Bernabé Ramos González, Síndico Municipal; Carolina Aceves Bojorges, Primera Regidora; Raymundo Sánchez Buendía, Segundo Regidor; Leydi Alin Peralta Arellano, Tercera Regidora; Francisco Javier Rivera Medina, Cuarto Regidor; Jonathan Fernando Cerón Roldan, Quinto Regidor; Wendy Jocelyn Reyes Vázquez, Sexta Regidora; y María Rita Salas Arellano, Séptima Regidora; se constituyeron en la sala de cabildos, ubicada en el inmueble para funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiantla, Estado de México, Administración 2022-2024, sito en Avenida del Trabajo s/n, Col. Centro, San Juan, Municipio de Chiantla, Estado de México, C.P. 56030; a efecto de celebrar la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, procediendo entonces al registro de los integrantes del ayuntamiento presentes en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como jefa de asamblea.

Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2022 del Ayuntamiento de Chiantla, Estado de México, Administración 2022-2024.

Acto seguido, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal declara que en cumplimiento a lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de manera formal y solemne queda instalada la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con dieciséis minutos del día de su fecha.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez, expone a la asamblea el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la asamblea, resultando aprobado para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia
2. Declaración de Instalación de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo
3. Lectura del Acta anterior
4. Aprobación del Orden del Día
5. Propuesta, Análisis y en su caso Aprobación para Fe de Erratas en la Denominación de Obras
6. Propuesta, Análisis y en su caso Autorización, por parte del Ayuntamiento para la Reconducción de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN del ejercicio 2022
7. Propuesta, Análisis y en su caso Autorización por parte del ayuntamiento para la Ampliación del Programa Anual de Obras del Ejercicio 2022
8. Asuntos Generales
9. Declaración de Clausura de la Sesión



En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO Y SEGUNDO**.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal de Chiautla Maricela Melo Rojas, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del acta anterior, al termino se pregunta a los integrantes del cabildo quien estuviera a favor sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la Orden del día, la cual se somete a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio, solicitando quien estuviera a favor se sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

5. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA FE DE ERRATAS EN LA DENOMINACIÓN DE OBRAS.

Para el desahogo del punto número 5 en uso de la palabra la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional, informa a los presentes que, en atención a la solicitud del Director de obras Públicas, para hacer la corrección a la denominación de cuatro obras que se encuentran consideradas y aprobadas en el Programa Anual de Obras (PAO) 2022, mediante una fe de erratas, en observancia a la normatividad, siendo las siguientes:

FE DE ERRATAS EN LA DENOMINACIÓN DE OBRA DEL FISMDF 2022		
	DICE	DEBE DECIR
	"Construcción de calentadores solares, en Chiautla, Todo el municipio"	"Equipamiento de calentadores solares, en Todo el municipio"
FE DE ERRATAS EN LA DENOMINACIÓN DE OBRA DEL FEFOM		
CONTROL	DICE	DEBE DECIR
2.028.2.02.1-D	"Rehabilitación de Sistema de Videovigilancia en el Centro de Monitoreo Central San Juan"	"Ampliación de Sistema Videovigilancia en el Centro de Monito Central San Juan"
2.028.3.02.1-D	"Construcción de acabados para módulo de protección civil en Chiautla, comunidad de San Juan."	"Construcción de cimentación y estruct para módulo de protección civil Chiautla, comunidad de San Sebastián"



[Handwritten signature]

RECONDUCCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO "Construcción de velaría en Foro Comunitario de Huitznahuac"	
DICE	DEBE DECIR
RP-03	FORTAMUNDF

Una vez expuesto y comentado el punto, la Presidenta Municipal Constitucional, Maricela Melo Rojas, instruye al Secretario del Ayuntamiento, para someter a votación, el cual es aprobado por unanimidad emitiendo el siguiente:

ACUERDO 135/2022

Con fundamento en los artículos 115 fracción I párrafo primero y fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112,113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, XVIII, XXII, XXXIX y XLVI, 48 fracción I y V, 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento de Chiautla Aprueba:

Primero: Se aprueba la fe de erratas en la denominación de obra del FISMDF y FEFOM del ejercicio 2022, plasmadas en el cuerpo de la presente acta,

Segundo: Se autoriza al Tesorero Municipal y al Titular de la Jefatura de Planeación del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, 2022-2024, a ejecutar las correcciones al programa Anual de Obras del ejercicio 2022, a las estructuras programáticas,

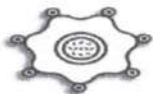
Tercero: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que gire copia del presenta acuerdo al Titular de la Dirección de Obras Públicas para lo conducente

6. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA LA RECONDUCCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO 2022.

Continuando con el siguiente punto de la orden del día en uso de la palabra la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, manifiesta a los presentes, que con motivo del seguimiento y ejecución de obras y/o acciones, considerando que algunas se han concluido y otras requieren de suficiencia presupuestal, se tiene la necesidad de realizar algunas reconducciones al programa de obras y/o acciones, del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF del ejercicio 2022** , de acuerdo a los siguiente:

No	Nombre de la Acción	Monto Asignado	Reducción	Ampliación	Monto actualizado
Seguridad Publica					
8	Reparación y mantenimiento de vehículos de seguridad publica	725,000.00		400,000.00	1,125,000.00
12	Combustible para seguridad publica	3,558,000.00	1,400,000.66		2,157,999.34

[Vertical column of handwritten signatures]



	Adquisición de unidad para seguridad publica	700,000.00	1,100.00		698,900.00
Saneamiento Financiero					
19	Pago de Pasivos	1,756,328.94		174,300.66	1,930,629.60
Infraestructura					
24	Construcción de velaría en foro comunitario de Huitznahuac	275,000.00		876,800.00	1,151,800.00
Total		7,014,328.94	1,401,100.66	1,451,100.66	7,064,328.94

Derivado de la propuesta de reconducción de los recursos, se propone correr los siguientes asientos contables:

Asiento contable para ampliación en reparación y mantenimiento de Vehículos de Seguridad Publica					
CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	
8221	Q00104	010701010101250102	3551		Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres \$400,000.00
8211	Q00104	010701010101250102	3551		Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres \$400,000.00
8211	Q00104	010701010101250102	2611		Combustibles, lubricantes y aditivos \$400,000.00
8221	Q00104	010701010101250102	2611		Combustibles, lubricantes y aditivos \$400,000.00

Asiento contable para ampliación en reparación y mantenimiento de Velaria en Huiznahuac					
CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	
8225	F00124	020201010401250102	6122		Obra estatal o municipal \$826,800.00
8215	F00124	020201010401250102	6122		Obra estatal o municipal \$826,800.00
8211	Q00104	010701010101250102	2611		Combustibles, lubricantes y aditivos \$826,800.00
8221	Q00104	010701010101250102	2611		Combustibles, lubricantes y aditivos \$826,800.00

Asiento contable para ampliación en reparación y mantenimiento de Velaria en Huiznahuac					
CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	
8221	Q00104	010701010101250102	1345		Gratificación \$50,000.00
8211	Q00104	010701010101250102	1345		Gratificación \$50,000.00
8211	Q00104	010701010101250102	1131		Sueldo Base \$50,000.00
8221	Q00104	010701010101250102	1131		Sueldo Base \$50,000.00

Asiento contable para ampliación en pasivos					
CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	
8224	L00L00	040101010202250102	9911		Por el ejercicio inmediato anterior \$174,300.66
8214	L00L00	040101010202250102	9911		Por el ejercicio inmediato anterior \$174,300.66
8211	Q00104	010701010101250102	5411		Vehículos y equipo de transporte terrestre \$1,100.00
8221	Q00104	010701010101250102	5411		Vehículos y equipo de transporte terrestre \$1,100.00
8211	Q00104	010701010101250102	2611		Combustibles, lubricantes y aditivos \$173,200.66
8221	Q00104	010701010101250102	2611		Combustibles, lubricantes y aditivos \$173,200.66

Una vez expuesto y comentado el punto, la Presidenta Municipal Constitucional, Maricela Melo Rojas, instruye al Secretario del Ayuntamiento, para someter a votación, el cual es aprobado por unanimidad emitiendo el siguiente:

ACUERDO 136/2022

Con fundamento en los artículos 115 fracción I párrafo primero y fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112,113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, XVIII, XXII, XXXIX y XLVI, 48 fracción I y V, 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento de Chiautla Aprueba:



Primero: Se autoriza la reconducción de recursos para las obras y/o acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF del ejercicio 2022; reducción al rubro de seguridad pública por un monto de 1,401,100.66 (un millón cuatrocientos un mil cien pesos 66/100 m.n.); y una ampliación al rubro de seguridad pública, saneamiento financiero e infraestructura por un monto de 1,451,100.66 (un millón cuatrocientos cincuenta y un mil cien pesos 66/100 m.n.) conforme al cuadro plasmado en el cuerpo de la presente acta.

Segundo: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que gire copia del presente acuerdo al Titular de la Dirección de Obras Públicas para lo conducente.

Tercero: Se autoriza al Tesorero Municipal y al Titular de la Jefatura de Planeación del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, 2022-2024, a ejecutar las reconducciones presupuestarias a través de traspasos presupuestarios interno y externos entre programas, capítulos de gasto y fuentes de financiamiento, ampliaciones y reducciones presupuestales, estructuras programáticas, para la suficiencia presupuestal con motivo de la reconducción.

7. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO 2022

Continuando con el punto siete de la orden del día en uso de la palabra la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, comunica a los presentes que, con motivo de las gestiones para la infraestructura en el Municipio, se ha recibido el comunicado del techo financiero asignado al Municipio de Chiautla para el ejercicio 2022, del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2022** de acuerdo a lo siguiente:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2022		
No. De Control	Nombre	Monto Asignado
122000	"Construcción de electrificación en el Municipio de Chiautla en la localidad de Chimalpa, en calle Alcanfores"	\$ 395,336.90

Derivado de la propuesta de la ampliación presupuestal se propone correr los siguientes asientos contables:

ASIENTO PARA AMPLIACION DEL RECURSO FISE Y SU EROGACION							
CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSCT/	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO
8110	4215	1	1	2	Otras Aportaciones Federales	\$395,336.90	
8120	4212	1	1	2	Otras Aportaciones Federales		\$395,336.90
8225	F00124	020204010201250218	6132		Obra estatal o municipal	\$395,336.90	
8215	F00124	020204010201250218	6132		Obra estatal o municipal		\$395,336.90

Considerando que dichas acciones no se encuentran contempladas en el Programa Anual de Obras, ni en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2022, y para atender la normatividad, es necesario modificar el Programa Anual de Obras 2022, las estructuras programáticas y la ampliación del presupuesto.

Por lo que, una vez expuesto, analizado y discutido el punto de acuerdo, la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los presentes, si están a favor o en



contra del mismo, por lo que el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes levantar la mano para su aprobación, quienes tienen a bien aprobar por unanimidad de votos la modificación del Programa Anual de Obras 2022, la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos y las estructuras programáticas haciéndose constar en el siguiente:

ACUERDO 137/2022

Con fundamento en los artículos 115 fracción I párrafo primero y fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, XVIII, XXII, XXXIX y XLVI, 48 fracción I y V, 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento de Chiautla Aprueba:

Primero: la ampliación del Programa Anual de Obras del ejercicio fiscal 2022, por las acciones del FISE 2022

Segundo: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que gire copia del presente acuerdo a los Titulares de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Obras y Servicios Públicos para lo conducente.

Tercero: Se autoriza al Tesorero Municipal y al Titular de la Jefatura de Planeación del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, 2022-2024, a ejecutar la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2022, por un monto de \$395,336.90 (trescientos noventa y cinco mil trescientos treinta y seis pesos 90/100 m.n.)

Cuarto: Publíquese en la Gaceta Municipal.

8. ASUNTOS GENERALES.

No habiendo asuntos generales que hacer constar y en vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la C. Maricela Melo Rojas, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, declara la clausura de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2022 del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día de su fecha.

Maricela Melo Rojas
Presidenta Municipal Constitucional



Rigoberto Bernabé Ramos González
Síndico Municipal

Carolina Aceves Bojorges
Primera Regidora

Raymundo Sánchez Buendía
Segundo Regidor

Leydi Alin Peralta Arellano
Tercera Regidor

Francisco Javier Rivera Medina
Cuarto regidor

Jonathan Fernando Cerón Roldan
Quinto Regidor

Wendy Jocelyn Reyes Vázquez
Sexta Regidora

María Rita Salas Arellano
Séptima regidora

Con fundamento en los artículos 30 y 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el suscrito Secretario del Ayuntamiento levantó la presente acta para hacer constar la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** del día veintiocho de octubre del año dos mil veintidós.

Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez
Secretario del Ayuntamiento de Chiautla,
Estado de México, Administración 2022-2024